



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

Proceso : Ejecutivo –Minima Cuantía-
Radicado : 6800140030032021-00056-00

Al despacho del Señor para resolver la solicitud de la parte demandada, en la que solicita el envío de la información del proceso y el número la cuenta de depósitos judiciales de este despacho. De otro lado la parte demandante, surtió en debida forma la diligencia de notificación a los demandados, resultando esta positiva.
Bucaramanga, 9 de marzo de 2021.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial y para resolver la solicitud del demandado Jonathan Stwar Osma Tellez, quien solicita toda la información del proceso, es despacho dispone:

PRIMERO: Ponerle de presente al demandado, que de la revisión de la diligencia de notificación surtida por el apoderado de la parte demandante a la dirección reportada en la demanda y recibida de conformidad en el que la información de la empresa de correo es que si reside el destinatario en esa dirección, se tiene que el día 1 de marzo de 2021, le fue entregada la información completa junto con los anexos de la demanda y el auto que libra mandamiento de pago en su contra, tal y como se evidencia en el anexo 8 de expediente, así:

Alfa Mensajes		SERVIDO DE RETORNO ☐		GUIA NO. 1085029	
FECHA RECONEXIÓN 25-febrero-2021		FECHA Y HORA DE ENTREGA 1 03 21		BUCARANGA	
CLIENTE SERRANO SERRANO ABOGADOS S.A.S.		DIRECCIÓN CARRERA 29 No 45 - 45 OFIC 80		TEL: 8470995	
NOMBRE JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		NOMBRE JONATHAN STEWARK OSMA TELLEZ			
DIRECCIÓN CALLE 35 # 11 - 12		DIRECCIÓN CARRERA 24 A 101 94 APARTAMENTO 703 EDIFICIO BEEROT			
CIUDAD BUCARAMANGA		CIUDAD BUCARAMANGA - SANTANDER		TEL: 0	
OBSERVACIONES:		VALOR \$ 5.000,00			
FECHA 1RA GESTION	FECHA 2DA GESTION	FECHA GESTION FINAL	VALOR DECLARADO		
			\$ 5.000,00		
FECHA 1RA GESTION		FECHA 2DA GESTION	FECHA GESTION FINAL	VALOR	VALOR
				2021 00056 00	ECUTIVO SINGUL
				2	\$ 7.000
100% 615210 Jonathan Osma Tellez					



Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No.
002629 y atendiendo lo establecido en la Ley 794 del 2003

CERTIFICADO DE GESTION

NOTIFICACION		PERSONAL		GUIA No. 1085029	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REMITENTE	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCION	CALLE 35 # 11 – 12, BUCARAMANGA		
PERSONA A NOTIFICAR	JONATHAN STEWARK OSMÁ TELLEZ		
UBICACIÓN	CARRERA 24 A # 101 – 54, APARTAMENTO 703, EDIFICIO BEEROT	CIUDAD	BUCARAMANGA – SANTANDER
DEMANDANTE:	EDIFICIO BEEROT	RADICADO	2021 – 00056 – 00
DEMANDADOS	JONATHAN STEWARK OSMÁ TELLEZ – JHONATAN RIVERO BLANCO – CLARIBEL ARIAS TELLEZ		
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR	APODERADO	RAMIRO SERRANO SERRANO
ANEXOS ENVIADOS	AUTO DE MANDAMIENTO EJECUTIVO DEL 10 DE FEBRERO DE 2021 Y DEMANDA Y ANEXOS		
DATOS DE GESTION REALIZADA			
GESTION	ENTREGA +	RECIBIDO	JHONATAN RIVERO BLANCO – CC. 1.098.615.270
FECHA DE ENTREGA	01 DE MARZO DE 2.021	FECHA DE CERTIFICADO	01 DE MARZO DE 2.021
CERTIFICAMOS QUE:	El destinatario reside en la dirección Vista general		

Por lo anterior, encuentra el despacho que el demandado Jonathan Stwar Osma Tellez, se encuentra debidamente notificado del mandamiento de pago proferido en día 10 de febrero de 2021, y de conformidad con lo establecido en el art. 8 del Dec. 806 de 2020.

De otro lado, se accede a la petición y se dispone por secretaría compartir el link del expediente digital a la dirección electrónica jonathanosma@hotmail.com para lo que estime pertinente.

Para su conocimiento se le informa que el número de cuenta de este despacho judicial del Banco Agrario de Colombia Sección Depósitos Judiciales es la No. 680012041003.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d259dfc96403df5a505c88f9a1d3f2f0f8901361ea57dfdcaeb0ac51917e058d

Documento generado en 09/03/2021 08:24:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>